



AJUNTAMENT DE PATERNA

Código de Documento

15219I00BV

Código de Expediente

152/2025/78

Fecha y Hora

23-01-2025 09:59

Página 1 de 3

Código de Verificación Electrónica (COVE)



0W3N086P3Y0I274LOHT6

Ayuntamiento de Paterna
Decreto
Fecha 23/01/2025
Número 246/2025

ÁREA DE PROMOCIÓN Y DINAMIZACIÓN MUNICIPAL-PROMOCIÓN Y DINAMIZACIÓN MUNICIPAL-152/2025/78-FIESTAS.- APROBACIÓN CONVOCATORIA RENOVACIÓN CONSEJO SECTORIAL DE LA CORDÀ

M ISABEL SEGURA GARCÍA, Teniente de Alcalde de Garantía Social, Igualdad y Tradiciones del Ayuntamiento de Paterna (Valencia), según decreto de Alcaldía nº 2641 de fecha 21 de junio de 2023, complementado por el decreto de Alcaldía nº 4249 de fecha 23 de octubre de 2023, vengo en dictar el siguiente DECRETO:

Vistos los siguientes ANTECEDENTES:

A la vista del Reglamento de Organización y Funcionamiento del Consejo Sectorial de la Cordà en referencia a la renovación de los vocales que forma parte del mencionado Consejo.

Resultando que en el mencionado reglamento se indica que los vocales tendrán una duración de tres años.

Resultando que ya ha concluido el tiempo de duración en el cargo de los miembros del Consejo.

Resultando que se reunió el Consejo Sectorial de la Cordà en fecha 21 de enero del presente ejercicio, e inicio el proceso para su renovación.

Resultando que dicho proceso de renovación conlleva la realización de diversas actuaciones.

Considerando los siguientes fundamentos de derecho que motivan la resolución o acuerdo:

Considerando el artículo 4 de la Ley 7/85, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, en referencia a las competencias de las entidades locales la potestad de autoorganización.

Considerando el artículo 24 del Reglamento de Organización y Funcionamiento del Consejo Sectorial de la Cordà aprobado por el Ayuntamiento Pleno de fecha 27 de noviembre de 2013 y publicado en el Boletín Oficial de la Provincia de Valencia de fecha 07/04/2014 número 82.

Considerando el artículo 5 del Reglamento de Organización y Funcionamiento del Consejo Sectorial de la Cordà en referencia a la composición y requisitos.

Considerar la providencia de la Teniente de Alcalde (CSV: J6N733J2B62346W11V3)

Considerando la propuesta formulada por el Consejo Sectorial de la Cordà, en sesión celebrada el día 21 de enero de 2025 (CSV 3U5Z62552Q1P1D1N13VI)

Considerando el informe-propuesta de la funcionaria responsable (CSV.:5Z6Z112Z213559680Y5N).

Considerando que la competencia se asienta en los siguientes fundamentos:

Considerando el artículo 21 de la Ley 7/85, de 2 de abril, en referencia a las competencias de la Alcaldía-Presidencia, delegadas en la Teniente de Alcaldía de Garantía Social, Igualdad y Tradiciones mediante decreto número 2641/2023 de fecha 21/06/2023, complementado por decreto nº 4249/2023, de fecha 23/10/23

Visto cuanto antecede, RESUELVO:

Primero: Realizar la convocatoria de elecciones de vocales del Consejo Sectorial de la Cordà de acuerdo con el Reglamento Organización y Funcionamiento del mismo, estableciendo las siguientes fechas:

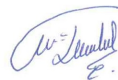
- Convocatoria elecciones: 24 de enero de 2025.
- Plazo exposición censo CRE: del 28 de enero de 2025 al 12 de febrero de 2025.
- Presentación candidaturas: desde el 29 de enero hasta el 18 de febrero de 2025.
- Comunicación de candidatura: 20 de febrero.
- Fecha elecciones : 25 de febrero de 2025, en horario de 18:00 a 21 horas en el Hall del Gran Teatre Antonio Ferrandis
- Resultados de las elecciones: 28/02/2025, a través de publicación en el Tablón de Edictos del Ayuntamiento.

Segundo: Aprobar el anexo que deberá de juntarse a la candidatura a vocal debidamente cumplimentado.

Tercero: Exposición en el Tablón de Edictos del presente, así como de la documentación que fuese necesaria exponer según lo previsto en el punto anterior e indicación de la documentación necesario para ser candidato.

Cuarto: Que por la empresa municipal se de la mayor difusión posible entre la población del municipio.

Quinto: Dar traslado al Consejo Sectorial de la Cordà para su conocimiento y difusión por parte de los miembros del mencionado Consejo entre sus afiliados.



MARIA ISABEL SEGURA GARCIA,
TENIENTE DE ALCALDE DE GARANTÍA
SOCIAL, IGUALDAD Y TRADICIONES



AJUNTAMENT DE PATERNA			
Código de Documento 15219I00BV	Código de Expediente 152/2025/78	Fecha y Hora 23-01-2025 09:59	Página 3 de 3
Código de Verificación Electrónica (COVE)	 0W3N086P3Y0I274L0HT6		

Anexo I

CANDIDATURAS CONSEJO SECTORIAL CORDA 2025

D/D^a..... presento mi candidatura a vocal del Consejo sectorial de la Cordà al cumplir los requisitos previstos en el Reglamento del Consejo. Presento los siguientes avales:

Nombre y Apellidos	DNI	Firma